

ACTA DE LA SESION No.12-10  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 12-10, del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el once de mayo del dos mil diez, en el Edificio “Dr. Franklin Chang Díaz”. La sesión se inicia a las catorce horas y treinta minutos, con la asistencia de: la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; quien preside; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.** Audiencias:

Comisión de Directores de Planificación: Hacia PLANES 2011-2015.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ da la bienvenida a la Comisión de Directores de Planificación.

LA M. SC. MARITZA MONGE agradece el espacio concedido por el CONARE, para referirse a una propuesta de misión, visión y valores que han denominado: “En Ruta Hacia el Planes 2011-2015”. La idea para el día de hoy es hablarles acerca de su propuesta para validar la misión, la visión y los principios y valores del Sistema de Educación Superior Estatal con ocasión de la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015 e informarles acerca de la metodología que siguieron para lograr su propuesta, a lo cual se referirá el Dr. Álvaro Cedeño.

Disculpa al compañero Juan Carlos Parreaguirre, Director de Planificación de la UNED, quien por un problema de salud no pudo acompañarlos, pero él ha estado presente en toda la labor que han realizado hasta el momento.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO manifiesta que en realidad lo que desea es hacer un par de recomendaciones en torno a la misma propuesta y luego entrar a ver las diferencias que hay entre la misión y la visión actuales para luego a ver las modificaciones, para lo cual ofrece las siguientes líneas de relación:

1. La formulación tanto de la visión como de la misión en pequeños párrafos que permitan más fácilmente centrarse en ellos, pues si se hacen muy grandes pueden nublar lo esencial, por lo que recomendó reducirlos.
2. Que se centren en lo de fondo, lo de forma podrían verlo en un segundo momento, o bien, se le puede encargar a un grupo de redacción. Si se concentran en lo de fondo la actividad puede realizarse con bastante fluidez.

Como de lo que se trata es de la misión y la visión del sistema, tienen que elevarse un poco con respecto a las universidades componentes, para pensar en el sistema. En algunos momentos esa consideración del sistema y no de una suma de universidades, ayuda mucho a esclarecer las razones de determinadas formulaciones.

La definición de misión es: “para qué estamos en este mundo, para qué está el sistema en la organización institucional”. Si logran decir para qué es el sistema, describirán adecuadamente la

misión, y va a comenzar por ella.

En la matriz que se les entregó está como primer elemento, mantener la misión PLANES 2006-2010; como segundo elemento la propuesta y luego algunos comentarios. Aparecen siete puntos que son los átomos de la misión.

El primero se refiere al Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. Pensaron que se mejora la expresión si en vez de hablar de “propósito” hablan de “fin” porque hay una jerarquización, una especie de rango de orientación de la acción.

En el segundo átomo se sugiere cambiar en la expresión “fortalecer” la coordinación y la colaboración entre las instituciones que conforman el Sistema, por “facilitar” la coordinación. Si se habla de “fortalecer” la coordinación y la colaboración, parece que están expresando el deseo de que se fortalezca, mientras que al hablar de “facilitar” se refieren a un procedimiento para que eso ocurra.

En el tercer átomo, comenzaron por cambiar el orden de la propuesta del 2006-2010, en la que primero se hablaba de los medios y luego de los fines. Trataron de poner más arriba los fines y luego los medios. Por tal motivo desde este nivel tan temprano, se habla en la propuesta de que se desea que las instituciones alcancen su misión de manera articulada, coordinada y en colaboración.

El cuarto átomo se refiere a un cambio de ordenamiento con respecto a la misión vigente y se indica que las universidades estatales promueven el desarrollo. En la versión anterior no se hablaba de promover, sino de alcanzar un desarrollo integral. En esta se habla de promover lo cual manifiesta una posición más realista.

En el nivel quinto, se sustituye en un elemento de la misión vigente, la frase “normas humanistas”, por “derechos humanos” y queda fundamentado en la calidad, la ética, el respeto por los derechos humanos y el ambiente.

En el nivel sexto se sustituye el concepto de “promover” por el de “impulsar” porque les parece que implica un compromiso mayor: impulsar con excelencia las transformaciones que requiere la sociedad.

Y, en el componente sétimo, en lugar de hablar de un país democrático, solidario, próspero y libre, se habla de una nación más democrática, solidaria, justa, próspera y libre, por creer que nación tiene mayores connotaciones jurídicas que país que tiene connotaciones más restringidas a lo geográfico.

La propuesta completa se leería:

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense tiene como fin facilitar que las instituciones que lo conforman, alcancen su misión de manera articulada, coordinada y colaborativa, para promover el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equitativo, fundamentado en la calidad, la ética, el respeto por los derechos humanos y el ambiente e impulsar con excelencia las transformaciones que requiere la sociedad, para la construcción de una nación más democrática, solidaria, justa, próspera y libre.

Y en el documento hay una columna que corresponde a todo lo que tengan que decir, se titula

“Versión Final”, en la cual él sugiere que los comentarios que hagan sean en primer lugar los de fondo y luego podrían entrar en los de forma.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que es difícil separarlos porque todo es de fondo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS encuentra que tipificación viene a ser el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense. Está de acuerdo con el párrafo 1, también con los párrafos 2, 3 y 4. A partir del 5 le parece que se pueden fusionar porque hay aspectos que se repiten y hacen más compleja la redacción.

Propone la siguiente redacción:

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense tiene como fin facilitar que las instituciones que lo conforman alcancen su misión de manera articulada, coordinada y colaborativa, para promover con excelencia, con calidad, con ética, con respeto a los derechos humanos y al ambiente, las transformaciones que requiere la sociedad costarricense, para la construcción de una Nación más democrática, solidaria, justa, próspera y libre.

Suprimiría: desarrollo integral, autónomo, sostenible y equitativo porque es la tipificación del modelo de desarrollo que se aspira alcanzar, pero está recogido “en la construcción de una Nación más democrática, solidaria, justa, próspera y libre”. En realidad es un asunto de adjetivación.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO considera que efectivamente, cuanto más compacta sea la misión, mejor. La misión ideal es casi como un *slogan*, no tiene por qué ser un manifiesto. Y la dirección que apunta don Eugenio Trejos conduce a eso.

EL DR. OLMAN SEGURA encuentra que están bien los cambios que sugiere don Eugenio Trejos. No está muy convencido con poner “fin” en lugar de “propósito” porque como fin se entiende lo último que se hace. Prefiere que quede “propósito” y todo lo demás calzaría.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO explica que él estuvo en una comisión en que se discutió lo de “fin” que por su connotación “finita”, tiene fin, término, límite, y en esa ocasión se sustituyó por “alcances”.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO encuentra que tiene sentido reservarse lo del “fin”, para algo que en este momento ni siquiera estuvieran viendo.

Pregunta qué se va a hacer con esas propuestas, qué pensarían hacer con ellas, las presentan y luego toman una decisión, o como lo harían.

EL DR. OLMAN SEGURA responde que salvo que alguno de ellos proponga una cosa muy diferente, la Comisión de Planificación recoge las observaciones y las incorpora en el documento. Y lo que acaban de expresar tanto don Eugenio Trejos como él, le parece que es del consenso de los rectores.

LA M.A.U FLOR DE MARÍA CERVANTES piensa que si fuera posible salir de una vez con la propuesta, pues sería mucho mejor.

EL DR. OLMAN SEGURA está de acuerdo en que pueden reservar la palabra “fin” para otro momento. Y tomando en cuenta la sugerencia de don Luis Guillermo Carpio podría decirse: “tiene como propósito fortalecer y facilitar”.

Se señala también que esa discusión se dio a nivel de la Comisión de Directores de Planificación, porque andaban por ahí varios propósitos, pero querían presentar algo que redujera más la propuesta de la misión.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS indica que esa anidación de propósitos se da porque se está tipificando el sistema, pero paralelamente se quiere tipificar la labor de las universidades.

Manifiestan que en la misión de las universidades ya está esa tipificación de la sociedad.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO piensa que si el Sistema fuera el objeto, podría simplificarse la misión.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que el párrafo pudo haber terminado en “colaborativa”, porque la misión de las universidades está establecida para lograr esos propósitos. Se trata de que armónicamente logren la misión que tienen encomendada, no se les va a dar una misión diferente.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que también es válido plantearlo como “fines” en plural, no como “fin”.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO encuentra que no daña, pero si le quita fuerza a la formulación. Cuanto más compacta sea, tiene más fuerza. Tiene mucho sentido pensar que si ya está establecido en los estatutos orgánicos de las cuatro universidades lo de los niveles 4 a 7, entonces se pueden concentrar en los tres primeros.

La idea es que la misión puedan preguntársela todos los funcionarios, todos los estudiantes y respondérsela rápidamente. La misión bien formulada no es para colgarla en la pared, sino para que les dé orientación, y está contenida en el punto 3: articular, coordinar y colaborar.

En momentos en que hay que tomar decisiones complejas la pregunta sería: cuál es la misión de este Sistema. Y si se puede contestar en tres líneas, orienta más que si se hace un gran repaso de un código.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que de hecho la posición del CONARE es sobre todo de coordinación.

EL CONARE SUGIERE la siguiente redacción, para la definición de la propuesta:

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense tiene como propósito facilitar que las Instituciones que lo conforman alcancen su misión de manera articulada, coordinada y colaborativa.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO continúa con la propuesta en lo que se refiere a la “visión”, la cual tiene menos elementos. Los cambios sugeridos son los siguientes:

Se hablaba de un “espacio estratégico”, sugieren hablar de una “entidad estratégica” porque lo de

espacio les parece que suena como algo muy indefinido.

Se sustituye en la formación de seres humanos “que ejerzan una profesión con un alto nivel de desempeño”, por algo que suene menos laboral, como “promotores del pensamiento crítico y analítico”. Consideran que el “alto nivel de desempeño” está sobreentendido en la última parte de la propuesta.

En la visión actual cuando se habla de ejercer una profesión, les parece que se habla de una función del ser humano que es parcial.

La propuesta dice:

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense constituirá una entidad estratégica de reconocido liderazgo, en la generación y transmisión del conocimiento, en la formación de seres humanos integrales promotores del pensamiento crítico y analítico, así como la creación y promoción de nuevas oportunidades, para el desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y científico de la nación.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que lo difícil es pensar que el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, es una entidad. Si se piensa en CONARE como entidad, sería la cabeza, pero el sistema es todo, va más allá, incluye las ochenta comisiones que tienen, el hecho de poder intercambiar, etcétera. Encuentra difícil sustituir “espacio estratégico” por “entidad estratégica”. Lo demás le parece bien.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que a manera de crítica se ha dicho que el CONARE quiere ser la quinta Universidad, entonces si se habla de entidad, estarían dando espacio en ese sentido. Y la realidad es que se trata de un espacio en el cual vienen a reflexionar los rectores.

EL DR. OLMAN SEGURA agrega que el espacio es un punto de encuentro, un ámbito de acción, de coordinación. Cuando se piensa en un sistema es como la conexión de diferentes eslabones. No son eslabones de un proceso, sino del sistema, o partes del sistema.

AL M.SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que siguiendo la lógica de la estructura correspondiente a la “misión”, la tipificación de las actividades que siguen después de definir que es un “espacio estratégico”, le parece que son características propias de las universidades, no del sistema. Cree que se incurre en el mismo error. Tienen que volver los ojos al sistema, no a las universidades y a su labor fundamental.

Se indica que el sistema ayuda a que las instituciones que lo integran, tienen como misión generar conocimiento, transmitirlo, formar seres humanos completos y todas las demás labores que desarrollan. Pero cree que la “visión” del sistema se está desenfocando, le están dando las características de la institución universitaria, no del Sistema.

Habría que ver cómo se visualiza esa labor facilitadora del Sistema para que las universidades alcancen su visión.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO señala, para tratar de encontrar un camino, que la relación entre la “Misión” y la “Visión”, la primera es lo que están haciendo, la razón de ser y visión es el sueño realizable. Si van todos los años haciéndolo muy bien, adónde van a llegar. En ese sentido, si está

claro que la misión es una función de coordinación, de facilitación, la misión debería poner eso en un nivel de perfeccionamiento, como si eso se hubiera logrado.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS agrega que tendrían que considerar cómo quisieran funcionar como Sistema, en forma ágil, oportunos, sería una tipificación. De calidad si le parece porque tendría que ser un Sistema de excelencia. Cuando se piensa en un sistema, haciendo el parangón de un sistema mecánico, cómo se espera que funcione.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO agrega que las características que debería tener son las de fluidez, calidad, etcétera.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que el Sistema debería ser así, pero para algo, el fin no es la maquinaria. En el ejemplo del sistema mecánico, los diferentes piñones no deben tener fricción, pero en este caso no se trata solo de que funcionen y coordinen bien, sino para algo más, para transmisión de conocimientos en la formación de seres humanos integrales. Y dejarlo hasta ahí.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que si bien la misión es facilitar el alcance de la visión, se pregunta cuál es la visión. Cómo quieren que se vea el Sistema, cómo sería esa alianza estratégica, reconocida, de liderazgo en la generación y transmisión de conocimiento, formando seres integrales. Es decir, podría valorarse una síntesis de lo que se propone, pero si es para lograr la transmisión de conocimiento.

Lo que hacen los puntos 2, 3 y 4 es puntualizar un tanto investigación, acción social o extensión, y docencia, el quehacer sustantivo en suma.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT sugiere cambiar “espacio estratégico” por “alianza estratégica”, a fin de cuentas el origen del Sistema es un Convenio interuniversitario, y la expresión “alianza estratégica” está siendo tan utilizada que no sabe hasta qué punto puede ser como comercial. En el fondo es una alianza, el origen del Sistema Universitario Costarricense descansa en el Convenio de Coordinación del CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA encuentra que espacio o alianza, estaría bien, mientras no sea entidad que los lleva a algo más restrictivo. Y tratando de tomar los comentarios, tanto el de doña Yamileth González como el de don Eugenio Trejos, pondría algo así como: para la creación y promoción de nuevas oportunidades. Es decir, del punto 2 se pasaría al 5.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO señala que el texto contiene algunas aspiraciones generales, universales, compartibles por todos los miembros del Sistema que son el desarrollo cultural, social, político, etcétera. De manera que esa objeción que tienen sobre los puntos intermedios 2,3 y 4, se subsanarían si unen el primer punto con el quinto. La objeción inicial de don Olan Segura era que las ideas de los puntos 2, 3 y 4 son el hacer de las universidades, no del Sistema.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que puede dejar lo que se indica en los tres puntos, o bien, quitarlas y pasar del 1 al 5.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS agrega que el “espacio estratégico” no se está percibiendo en ninguna acción. Él calificaría el espacio estratégico y pasaría del punto 1 al punto 5.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO señala que don Eugenio Trejos quería que calificaran ese espacio con cosas como fluidez, calidez.

EL M. SC EUGENIO TREJOS agrega excelencia, pertinencia, oportuna, flexible, ágil. Todas las características que se busca en los sistemas y el propósito para la creación y ampliación de nuevas oportunidades.

Finalmente, el texto definitivo es el siguiente:

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense constituirá un espacio estratégico de articulación, de reconocido liderazgo, de excelencia, de pertinencia, de oportunidad, para la ampliación y creación de nuevas oportunidades en desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y científico de la Nación.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO se refiere a la autonomía que está en los Principios y Valores. Un comentario que ellos han hecho en relación con la autonomía, es que no solo es deseable, sino reconocida. Únicamente coyunturalmente podría haber parpadeos de reconocimiento y si está contemplado en la Constitución Política, no es necesario que esté en la lista de valores. Cree que si esto lo hubieran trabajado hace tres meses no estarían poniendo autonomía universitaria.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS señala que el problema está en que la autonomía universitaria está siendo quebrantada, ya no son solo parpadeos, se está convirtiendo casi en una constante. El Tribunal Supremo de Elecciones se arrogó potestades de quebrar la autonomía de las universidades al decir que tampoco tenían que hacer los foros y ponerles restricciones. Este tema de los foros fue analizado y muy discutido en la reunión del CSUCA porque la autonomía universitaria en Centroamérica está siendo fuertemente quebrantada.

Pensaron que tenían reposicionar y retomar el tema del valor supremo de la Universidad y por eso se hizo la propuesta de incorporar lo de la autonomía. Encendieron una polémica con los poderes de la República sobre qué es autonomía, hasta dónde llega y no se ha terminado.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO sugiere agregar independencia plena para el desempeño de sus funciones.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que el Artículo 84 de la Constitución Política está más que claro, lo que tienen que defender es que no existan parpadeos. Más bien desea referirse a lo del respeto y diálogo porque este se queda muy corto. Habría que poner algo en el sentido de la diversidad de pensamiento y de tolerancia, que está ligado al respeto. Respeto, tolerancia y diálogo, no sabe si se traslapa una con la otra.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que necesitan sociedades más dialogales.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ siente que es muy importante discutir permanentemente en las universidades acerca del tema de la autonomía, para poder transmitir eso a los más jóvenes que se han alojado mucho del proceso.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que más que reproducir el concepto de la autonomía, que es una condición constitucional, el valor a destacar sería la promoción de una conducta en el entorno universitario público consecuente con la condición de independencia en sus varias dimensiones de que gozan dichas instituciones.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO sugiere poner: promover el crecimiento personal, en lugar

de potenciar.

EL DR. ÁLVARO CEDEÑO agradece el espacio que les concedieron y agrega que le dio mucho gusto poder contribuir.

LA M. SC. MARITZA MONGE informa que de hoy en ocho días tienen el Taller de las Acciones Estratégicas y para ello van a tener a todas las comisiones de vicerrectores de docencia, de investigación, de extensión, de administración y vida estudiantil. La pusieron martes con el fin de que la Rectora y los Rectores los acompañen, pues resultó excelente la experiencia en el quinquenio pasado en que estuvieron presentes y que formaran parte de las mesas de trabajo. Saben que como están en la negociación del FEES es difícil, pero aunque pudieran acompañarlos solo un rato, le daría mucha validez al trabajo.

Están haciendo un trabajo con base en un taller previo que hicieron acerca de las acciones que les parece deben continuar, otras ya se cumplieron y ese es el insumo que están trabajando. El jueves lo reenviarán a los vicerrectores para tenerlo completamente elaborado de hoy en ocho días. La idea es tener en mayo la recopilación de la información y dedicarse a partir de junio a conformar el documento definitivo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS piensa que como para el 25 está convocada una reunión con los Consejos Universitarios de las cuatro universidades, si tuvieran algún producto que quieran validar, lo pueden hacer ahí.

Pueden coordinar con el Presidente del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica que es el que está convocando a dicha sesión. Piensa que eso les ayudaría mucho en el proceso.

*\*\*\*Se retiran los miembros de la Comisión Ampliada de Directores de Planificación de las cuatro universidades.\*\*\**

## **Artículo 2.** Aprobación de actas

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ somete a la consideración del CONARE las actas de las sesiones 07-10, 09-10 y 10-10.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión N° 10-10 y las actas de las sesiones 07-10, 09-10 también, con las siguientes modificaciones que se incorporarán en el documento final.

En el acta de la Sesión N° 07-10, artículo primero, agregar al acuerdo que el CONARE estudiará la propuesta que presenta el M.B.A. Rodrigo Arias en torno al CENAT y que se definirá en una próxima sesión.

Y en el acta de la Sesión N° 09-10, artículo 4, inciso a), indicar que se solicita a la Comisión de Enlace Regional que presente nuevamente la propuesta en una forma más operativa y específica, para analizarla y discutirla posteriormente.

## **Artículo 3.** Financiamiento y presupuesto:

a. Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2010.

EL DR. OLMAN SEGURA tiene duda porque ve que algunos datos son negativos, como becas a funcionarios. En el cuadro resumen dice:

Considerando los compromisos se observan cuatro partidas sobregiradas, esto como parte de los inconvenientes que se presentaron en este primer trimestre, producto del modelo que se trató de implementar en el 2009.

Y hablan de un presupuesto extraordinario. La pregunta suya es cuál presupuesto extraordinario van a tener.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que están haciendo un presupuesto extraordinario para incorporar el superávit. Cuando se trata de modificaciones no se modifica el presupuesto, simplemente se trasladan partidas. Cuando se incorpora algún recurso entonces procede el extraordinario. No se trata de recursos que están entrando, ya que no hay nada previsto en ese sentido.

Agrega que han tratado de sostenerlo un poco porque como parte del presupuesto de este año está deuda del Gobierno, no quieren que se acelere imprudentemente el gasto, pues no saben cuándo va a entrar esa parte.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que si es interno, se trata de una modificación.

EL M.BA. LUIS GUILLERMO CARPIO aclara que es un presupuesto extraordinario y que ahora solo hay modificaciones internas y presupuestos extraordinarios.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que el extraordinario tendrá que verlo con el CONARE por las razones apuntadas. Estima que el superávit debería ser analizado primero institucionalmente, para ver dónde hace más falta. Si es en el mismo programa pues ahí se atiende, pero no necesariamente que se sienta que los superávit pertenecen a determinado proyecto, sino que son del conjunto. Es algo que deben definir. Cuando vean la distribución del presupuesto extraordinario que están elaborando, eso quedará de manifiesto.

Lo de la ejecución presupuestaria a base de devengado, conceptualmente les ha causado dificultades. Tuvieron que detener varias licitaciones, como saben, y dejarlas para después. Todos suponían que tenían contenido asegurado que se trasladaba al siguiente año, por lo menos todos los ligados a la ejecución en los diferentes programas así lo habían entendido. Al final, no resultó ser así. Pero son experiencias que se adquieren en el uso de nuevos conceptos y están tratando de ver cómo es que realmente funciona. Todavía no están muy seguros sobre cuándo queda establecido un compromiso.

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2010 y autorizar el envío hecho a la Contraloría General de la República.

- b. MEMO-SA-057 Licitación Pública 2009-LN-000003 Contratación de servicios impresión de informes del Programa Estado de la Nación – Declaratorio de Desierto Adjudicación.  
AL-OF-20 visto bueno del Asesor Legal.  
MEMO-UP-SA-005 confirmación de contenido presupuestario.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que la contratación de servicios de impresión de los informes se sacó a licitación y se presentaron ofertas, pero el cuadro de calificación no se ajustó a las

necesidades de la impresión. En consecuencia, ninguna empresa dio puntajes suficientes para poder ser precalificada y es necesario sacarla de nuevo a licitación con una revisión previa de los instrumentos de evaluación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS conversó con el Lic. Gastón Baudrit sobre la importancia de que el Asesor Legal se integre a la Comisión de Licitaciones porque incluso siempre tiene que ver las recomendaciones, lo que significa estar pasando documentos de un lado para el otro. Le parece que al integrarse a la Comisión se facilitarían las cosas y se tendría la seguridad de que todo lo relativo a la legalidad se cumple.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que le parece muy bien que el Asesor Legal se integre a la Comisión de Licitaciones y pueden de una vez acordarlo.

**SE ACUERDA EN FIRME:**

1. Que el Asesor Legal del CONARE se integre a partir de esta fecha, a la Comisión de Licitaciones.
2. Acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones que indica:

**POR TANTO SE RECOMIENDA:**

- I. DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2009LN-000003-CNR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE INFORMES DEL ESTADO DE LA NACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR PRECALIFICACIÓN.
  - II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.
- c. MEMO-SA-069 Licitación 2010LA-000001 Compra equipo y mobiliario de oficina del CENIBiot.

AL-OF-22 visto bueno del Asesor Legal.

MEMO-SA-076 confirmación de contenido presupuestario.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones que indica:

**POR TANTO SE RECOMIENDA:**

**III. ADJUDICAR A:**

Distribuidora M S. A.

Cédula jurídica N° 3-101-047798

|                 |    |                                                                                           |                       |
|-----------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Línea 1         | 7  | Mueble gavetero grande marca METALIN modelo ME-MG                                         |                       |
| precio unitario |    | ¢ 177,840.00                                                                              | Total ¢ 1, 244,880.00 |
| Línea 2         | 4  | Mueble pequeño marca METALIN modelo ME-MP                                                 |                       |
| precio unitario |    | ¢ 109,440.00                                                                              | Total ¢ 437,760.00    |
| Línea 3         | 13 | Gavetero tipo estante con dos puertas verticales marca Metalin modelo ME-GE               |                       |
| precio unitario |    | ¢ 177,840.00                                                                              | Total ¢ 2, 311,920.00 |
| Línea 4         | 2  | Mueble rodante para computadora marca METALIN Modelo ME-MR                                |                       |
| precio unitario |    | ¢ 273,960.00                                                                              | Total ¢ 547,920.00    |
| Línea 7         | 3  | Locker con aldaba de 12 compartimentos fabricación nacional marca METALIN modelo ME-L2312 |                       |

11

- b. R-2215 la Universidad de Costa Rica propone al Lic. Giovanni Arrieta Murillo como representante ante la Comisión de Educación Turística y Hotelera.

**SE ACUERDA EN FIRME**

1. Conformar la terna de la siguiente manera:

Lic. Giovanni Arrieta Murillo, Coordinador Carrera de Turismo Ecológico de la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica

Dr. Carlos Morera Beita, Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional

M.B.A. Susan Solís Rosales, Encargada Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad Estatal a Distancia

2. Remitir la terna indicada para su consideración a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo.

- c. CENAT-OF-030 el M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, presenta su renuncia a la representación del CONARE ante el Consejo Directivo del SINART y solicita se nombre un nuevo representante.

**SE ACUERDA EN FIRME:**

1. Aceptar la renuncia del M.B.A. Arias Camacho y agradecerle la labor realizada.

2. Designar, como representante del CONARE ante el Consejo Directivo del SINART, a la Licda. Maribel Quirós Jara, Directora Oficina de Comunicación de la Universidad Nacional y cuyas calidades son las siguientes:

Licenciada en Periodismo, graduada en la Universidad de Costa Rica

Cédula de identidad 1-0738-0488

Domicilio: San Juan de Tibás, Urbanización Jesús Jiménez, casa 16<sup>a</sup>

Teléfono domicilio: 2236-9431

Teléfono oficina: 2237-5929

Celular: 8720-4908

Correo electrónico: mquiros@una.ac.cr

**Artículo 5.** Programas y comisiones:

- a. AI-042 la Auditoría Interna remite Informe de Labores del Período 2009 - Abril 2010.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que si entiende bien, el Informe no pueden objetarlo, únicamente darlo por recibido.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que pueden hacer observaciones.

EL DR. OLMAN SEGURA da lectura a la parte final del Informe, la cual dice:

Nuestra Unidad ha tenido algunas dificultades para cumplir el Plan Anual 2009, establecido y presentado ante la Contraloría General de la República; aunque se ha procurado la objetividad en los estudios de auditoría y dispuestos a la comunicación, así como de documentar todo; en algunas situaciones, por disposición legal, no podemos colaborar por nuestra limitación como auditores, toda vez, que hay decisiones, meramente administrativas, que pondrían en peligro la objetividad de la Auditoría Interna, lo cual riñe con las sanas prácticas de dichas unidades de control.

Se presentaron serias limitantes para poder realizar la evaluación y análisis de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2009, incluido en nuestro programa de trabajo del 2009, mismo que debió ser ejecutado con un alcance inferior a lo establecido por nuestra Unidad. Así las cosas, se puede mencionar, que las solicitudes de información requeridas por la Auditoría fueron desatendidas por la Unidad de Coordinación Administrativa Financiera (UCAF), responsable de la confección de la contabilidad y emisión de los Estados Financieros y de las ejecuciones trimestrales de la Institución, la situación encontrada fue expuesta a los señores Rectores mediante comparecencia presencial. Esta situación ocasionó que la Auditoría Interna no pudiera contar con los insumos necesarios para efectuar su labor, no obstante, se evaluó la poca documentación obtenida y se advirtió al Jerarca sobre todas las situaciones que se estaban presentando en la UCAF mediante informes de auditoría dirigidos al CONARE, con las respectivas recomendaciones.

La solicitud de información y la respectiva comunicación sobre la abstención de la entrega de documentación, se realizó mediante los oficios:

1. AI-067-2009, del 24 de julio de 2009, dirigido al Coordinador de la UCAF.
2. AI-069-2009, del 3 de agosto de 2009, dirigido al Director de OPES.
3. AI-071-2009, del 4 de agosto de 2009, dirigido al Presidente del CONARE.
4. AI-097-2009, del 8 de octubre de 2009, dirigido al Presidente del CONARE.
5. AI-100-2009, del 23 de octubre de 2009, dirigido al Presidente del CONARE.

Adicionalmente, se hace mención de acciones que debilitan el control interno, y que quedaron de manifiesto, en el oficio AI-011-2010 remitido a la Dirección de OPES.

En cuanto al cumplimiento del Plan de Trabajo del período 2009 de esta auditoría, concluimos con lo siguiente:

- \* Los estudios sobre la FuncENAT y el CENIBiot fueron concluidos en el mes de abril de 2010, posterior a la fecha estimada, debido a la disponibilidad de los auditados y al suministro de la información.
- \* Están pendientes de realizar los siguientes estudios: “Presupuesto del 2009” y “Proyectos con fondos privados y públicos del CENAT”, mismos que se postergaron para ser realizados en el período 2010, debido a la disponibilidad de los encargados de estas áreas.

Adicionalmente se mencionan algunas acciones que debilitan el control interno y que quedaron de manifiesto en el oficio remitido a la Dirección de OPES, etcétera.

Cree el doctor Olman Segura que es la primera vez que ve un Informe de Labores realizadas en CONARE, en que se presenta esta situación. Si han recibido algunas cartas y siempre han girado la instrucción de que las cosas sean atendidas y hasta donde se les ha informado siempre ha sido así.

Le preocupa que esto quede así sin ninguna observación de parte del CONARE porque parecería que ha habido negligencia de parte de ellos, de la Presidencia, e incluso del Director de OPES y de la parte jurídica porque dice que parte de los entramientos son por disposición legal.

Le parece que deben dejar constancia en el sentido de que sobre las limitaciones el Consejo

Nacional de Rectores realizó los mayores esfuerzos para atender todos los requerimientos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que a él también le gustaría que se aclare lo dicho en el informe porque entiende que las dificultades aludidas se refieren más bien a la relación de la Auditoría Interna con la UCAF, que dependía directamente del CONARE. Esta situación que se dio el año pasado la conocen muy bien la señora y señores rectores, ya que tanto la señora Grace Fonseca Bonilla, Auditora Interna a.i. como don Víctor Segura López, coordinador de la UCAF en ese entonces, se refirieron al tema en sesiones del CONARE a las que asistieron. Por su parte, y en lo que compete a los programas del CONARE, siente que la Auditoría Interna ha tenido todo el apoyo y consideración debidas. Además, al nombrarse a la nueva coordinadora de la UCAF, ante el retiro este año de don Víctor por jubilación, le pidió a doña Xinia Morera que como acción prioritaria atendiera todo lo relativo a las solicitudes de información que había hecho la Auditoría Interna.

En cuanto a la respuesta del CONARE, recuerda que el Consejo acordó pedirle a don Víctor que atendiera lo solicitado por la Auditoría. No fue un período fácil el que marcó la relación apuntada. Por un lado estaban muy agradecidos con el trabajo del Lic. Víctor Segura por ser una persona de gran conocimiento; pero por otro, se generaron esos problemas que nunca esperó nadie que se fueran a dar y se produjo un conflicto que fue tan severo como inesperado. Espera que no se vuelva a repetir una situación tan incómoda como esa.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT encuentra que lo que se señala en otra parte del informe es una excusa para indicar que tienen impedimento para ayudar a la administración y no pasar a la línea de la administración activa, según ellos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que las limitaciones legales a las que aluden se refieren a las que provienen de la Ley de Control Interno y no a un obstáculo generado por el Asesor Legal del CONARE.

Agrega que el doctor Olman Segura tiene razón en el sentido de que debe quedar algo indicado en el sentido expresado.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que pueden tener por recibido el Informe de la Auditoría Externa y dejar constancia de los comentarios hechos por don Olman Segura y por don José Andrés Masís.

SE ACUERDA dar por recibido el Informe de la Auditoría Interna y dejar constando las observaciones hechas por el doctor Olman Segura y el M. Sc. José Andrés Masís en relación con las limitaciones que se señalan en dicho informe.

- b. OPES-DA-CDDE-14 las Decanas y el Decano de las Facultades de Educación solicitan autorización para financiar pasantía en Barcelona, con los fondos sin utilizar del proyecto de actualización pedagógica que están en la Universidad Nacional.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS da lectura a la nota e indica que se trata de recursos que quedaron luego de la ejecución del proyecto. El fondo lo administraba la Universidad Nacional y es en dicha institución donde se encuentra el remanente.

Por lo indicado en la nota, agrega, el sobrante se originó en economías generadas por la ejecución del proyecto, tanto en espacio físico como en contrataciones, para lo cual recibieron

colaboración de las universidades participantes y de esa manera se obtuvo el ahorro apuntado.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS recuerda que habían acordado que dada la situación particular de este año, se autorizaba que los superávits de las universidades lo pudieran utilizar en necesidades generales de la institución, una vez cumplidos sus objetivos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que, según lo informado, el proyecto fue cumplido en toda su extensión y metas. El ahorro se debió entonces a los factores de colaboración recibidos y que no habían sido previstos originalmente. En este sentido, y como lo apunta don Eugenio, según el acuerdo del CONARE para este año, el remanente podría ser utilizado por la institución donde se encuentra presupuestado para atender necesidades de índole general.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO expresa preocupación por el tema de los viajes, pero si están de acuerdo en autorizarlo él no se va a oponer, es un asunto a valorar de parte del doctor Olman Segura.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere solicitarles el presupuesto para la actividad que proponen.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que él podría pedirles el dato exacto de los costos. Como comisión del CONARE, se trata de personas que trabajan bastante y dedican mucho tiempo, aparte de sus obligaciones individuales en las respectivas instituciones universitarias para las cuales laboran como decanos o decanas, y en forma ad honorem, a la realización de los proyectos conjuntos. El punto sería que la actividad no represente un gasto extra para ninguna universidad.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que van a trabajar en el tema de creación de una Red Internacional de Innovación y Formación Docente.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Decanas de Educación el envío del monto correspondiente al superávit del proyecto de actualización pedagógica y el detalle de los costos del viaje a Barcelona.

c. SINAES-256 el Consejo del SINAES informa que se vence el nombramiento del Ing. Rodolfo Herrera Jiménez y a la vez solicita que se le renueve por un nuevo período de 5 años.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que oralmente se habían referido al asunto y habían dicho que iban a enviar la carta aunque fuera un poco tarde, para que sirviera de respaldo. Ya la carta llegó y en ella ratifican la recomendación oral que habían hecho por la premura del nombramiento. En el acta de la sesión anterior se justificó bien ese punto.

SE TOMA NOTA del oficio remitido por el Consejo del SINAES, tal y como se indicó en la Sesión No.11-10 del 3 de mayo de 2010.

**Artículo 6.** Carreras universitarias:

- a. Copias de oficios dirigidos a la Directora Ejecutiva del CONESUP:  
OPES-OF-118 propuesta para que la Universidad Teológica de América Central pueda ofrecer el Bachillerato y la Licenciatura en Filosofía.  
OPES-OF-119 propuesta para que la Universidad Teológica de América Central pueda ofrecer el Bachillerato y la Licenciatura en Teología.

OPES-OF-120 propuesta de la Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y Lafuente para ofrecer la Maestría en Educación Especial, modalidad académica.

OPES-OF-121 propuesta de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar sustancialmente la Maestría en Administrativa Educativa, modalidad profesional.

OPES-OF-126 propuesta de la Universidad Santa Paula para cambiar de nombre a la carrera de Bachillerato en Terapia Respiratorio por el de Bachillerato en Ciencias de la Terapia Respiratoria.

OPES-OF-133 propuesta de la Universidad Teológica de América Central para ofrecer el Bachillerato y la Licenciatura en Ciencias de la Religión.

SE TOMA NOTA.

- b. La Universidad de Costa Rica remite las siguientes solicitudes de creación de carreras para el trámite:

R-2282 Maestría en Estudios Contemporáneos de América Latina (ECAL), Posgrado en Historia

R-2285 Especialidad en Nefrología del Posgrado en Especialidades Médicas.

R-2284 Maestría Académica en Ciencias Neurológicas del Posgrado en Ciencias.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar las solicitudes a OPES para que realice el estudio pertinente.

- c. SINAME-0186 del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas solicita reconocimiento en carrera profesional de especialidades médicas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que él los atendió y les recomendó conversar con la comisión de Posgrado, o directamente con la Decana de Posgrado de la Universidad de Costa Rica. El tema tiene que ver con la Nomenclatura de Grados y Títulos. Es un reclamo de los especialistas, en lo que le parece tienen razón, porque en la Caja del Seguro los categorizan por debajo de las maestrías. Como ellos dicen, hoy en día muchos sacan maestrías en un año, en cambio las especialidades les toma un número muy grande de años.

El problema es, según lo manifiestan, la valoración que hace la Caja en su Reglamento a las Especialidades. Debería haber una forma en que ellos entiendan que no hay una relación jerárquica entre Especialidad y Maestría. En la Universidad de Costa Rica y en las otras universidades, es probable que les den más puntos a la Maestría que a la Especialidad porque éstas en las universidades casi no tiene uso. Pero en el sector salud, se trata del posgrado casi habitual.

Pero aparte de lo anterior, proponen algo que él considera no es pertinente, y es que a los médicos les valoren todos los créditos y como son seis años de estudio más internado, que se les dé el grado de Maestría o de Doctorado Profesional.

Es una reivindicación que significaría un problema porque aunque el médico tenga tantos créditos acumulados, el perfil de un doctorado académico es diferente al de una licenciatura. El doctorado es para investigar, por lo que siente que esa no sería la solución.

Es un problema humano real y no sabe si podrían ayudarlos hablando con las autoridades de la Caja, o del CENDEISS y ver cómo tienen el Reglamento y si sería posible que valoren las

especialidades de acuerdo al número de horas que tienen que dedicarle. Y que todo eso se certifique.

No significa que tengan que hacer nada respecto de la Nomenclatura de Grados y Títulos para poder atender esa situación. No sabe si hablaron en CENDEISSS para ver si por medio de ellos se podía hacer algo. Le duele porque el problema es serio, pero la vía que proponen no es la adecuada.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que los créditos no pueden sustituir un diploma. Y tampoco le pueden pedir a la Universidad que revise los créditos de la carrera. Se quejan de que tienen 258 créditos en estos momentos, es un exceso de créditos, sería decirle a la Universidad de Costa Rica que limite la carrera a lo que dice la Nomenclatura, pero no lo pueden hacer, no sería correcto. Y el exceso de créditos no les da derecho a un segundo título.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que se les podría sugerir, como CONARE, que intenten otras vías que son de mayor pertinencia y no el asunto de grados y títulos porque el perfil de un doctorado, la maestría y la especialidad, tienen otras connotaciones. Que se pueda analizar esa situación entre Universidad de Costa Rica y el CENDEISSS y que consideren cómo podría manejarse una situación en forma más razonable que no sea por el lado de los grados y títulos porque realmente no corresponde.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a que ellos dicen que sus estudios corresponden a más de una Maestría, pero internacionalmente el lenguaje corresponde a Especialidades.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT considera que debe trasladarse a la Universidad de Costa Rica dicha solicitud.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica para su consideración, el planteamiento recibido de parte del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas.

- d. R-785 la Universidad Nacional solicita el trámite de aprobación a la propuesta de plan de estudios de la carrera Diplomado en Dirección Técnica de Fútbol.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud a OPES para que realice el estudio pertinente.

- e. R-851 la Universidad Nacional solicita el trámite de aprobación para el Plan de Estudios de la Maestría en Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, modalidad profesional.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud a OPES para que realice el estudio pertinente.

- f. R-2409 la Universidad de Costa Rica remite para trámite de aprobación el Plan de Estudios de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar dicho Plan de Estudios a OPES, para que realice el estudio pertinente.

**Artículo 7.**      Varios

- a. R-243-2010 de la Universidad Técnica presenta solicitud de adhesión al Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

SE ACUERDA EN FIRME responder a la Universidad Técnica que el CONARE en estos momentos se encuentra en la negociación de un nuevo convenio de financiamiento para las instituciones que le conforman, por lo que se avocarán al análisis de su solicitud tan pronto finalice dicho proceso.

- b. SCI-285 se recibe copia del pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR sobre la Sentencia de la Sala Constitucional a favor del Proyecto Minero Crucitas.

SE TOMA NOTA.

- c. EAE-364 la Escuela de Administración Educativa de la Universidad de Costa Rica aclara que el Congreso Internacional que realizarán cuenta con la participación de las Universidades Estatales que imparten los programas curriculares en esa carrera.

EL DR. OLMAN SEGURA señala que habían acordado que no iban a financiar conferencias ni congresos, excepto que se tratara de actividades súper extraordinarias en las que todos estuvieran de acuerdo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que en primer lugar no tienen mucho dinero y están en proceso algunos proyectos que podrían resultar más interesantes para el conjunto, como la propuesta que tienen las comisiones de divulgación para un noticiero y otra propuesta para que de la Conferencia de Prensa que hicieron comenzaran a tomar cada uno de los ejes de rendición de cuentas y trabajarlos por diferentes medios.

SE ACUERDA EN FIRME responder a quienes organizan el IV Congreso Internacional de Administración de la Educación, que en esta oportunidad no es posible otorgar el financiamiento solicitado.

- d. Correo electrónico 30 abril transcribe carta del Prof. Enrico Decleva, Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Italianas (CRUI) en la que invita a participar en futuro Proyecto CID Conocimiento, Inclusión y Desarrollo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta que los proyectos ALFA en general han sido buenos y son financiados por Europa, requieren socios latinoamericanos y socios europeos. Este lo propone la Conferencia de Rectores de las Universidades Italianas.

Si están de acuerdo habría que enviar una carta de adhesión firmada por la doctora Yamileth González, como Presidenta del CONARE.

SE ACUERDA: Manifestar el interés del CONARE de participar en el futuro Proyecto "Conocimiento, Inclusión y Desarrollo" CID y enviar la carta de adhesión correspondiente.

- e. Copia CU-D-10-04 del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica: convocatoria a reunión enviada a los Consejos.

SE TOMA NOTA.

- f. SIUA-CCA-014 la Comisión de Coordinadores Académico de la Sede Interuniversitaria invita a la IV Feria Vocacional el próximo 22 de junio de 9 a 3 pm en Desamparados.

SE TOMA NOTA y se traslada copia a las Rectorías de las cuatro universidades.

- g. Correo electrónico 7 de mayo, la Asociación Internacional de Universidades (IAU) invita a la cuarta edición de la Reunión Mundial de Asociaciones que se realizará en India, los días 11 y 12 de abril 2011.

SE TOMA NOTA y se traslada una copia a cada una de las Rectorías.

- h. Circular de la Rectoría de la Universidad Nacional RC-0038 relativa a la designación del señor Rector como Presidente del INA y su retiro de la Comisión de Enlace:

“ Circular RC-0038-2010  
Para: Señores (as), Comunidad Universitaria

Asunto: Negociación FEES

Estimadas compañeras y compañeros universitarios (as):

Como ya informé a la comunidad universitaria en la circular RC-0031-2010, la señora Presidenta de la República me ha designado como Presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), cargo que asumiré en el mes de junio próximo, pero considerando que desde el pasado 08 de mayo inició el mandato de este nuevo gobierno, he tomado la decisión de no participar más en las reuniones de Comisión de Enlace con el Gobierno para las negociaciones del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), pues aunque siempre he estado y estaré defendiendo nuestro presupuesto y nuestra Institución, he preferido apartarme, con el ánimo de evitar especulaciones, suspicacias y reproches por un eventual conflicto de intereses, que pudiesen afectar y poner en duda el proceso de negociación, llevado hasta ahora con gran entrega y profesionalismo por los que allí participamos activamente. Así lo comuniqué al Consejo Universitario el jueves pasado.

Además, ya lo compartí a los rectores (a) que conforman el CONARE, quienes sin excepción me manifestaron su apoyo y confianza por el trabajo académico y universitario y por mi participación activa en las negociaciones realizadas e igualmente aceptaron mi decisión.

Por lo tanto, a partir de ahora, la Vicerrectora Académica liderará la negociación, acompañada como siempre por la Vicerrectora de Desarrollo y los equipos de apoyo del Área de Planificación Estratégica (APEUNA) y el Departamento Financiero, entre otros.

De mi parte, continuaré con todas las labores diarias y estaré cumpliendo responsablemente, tal y como lo tenía planificado, la preparación y presentación de la Memoria de Labores quinquenal y todos los detalles necesarios para una transición ordenada de la Rectoría. Así mismo, haré efectiva mi renuncia al digno cargo de Rector a partir del 21 de junio del presente año.

Sobre el FEES me complace comunicar que las negociaciones continuarán con el nuevo gobierno y que como ya lo había anunciado, hemos avanzado en tres puntos, a saber; primero, ministros y rectores (a) hemos acordado que el FEES no podrá descender respecto al del año anterior aunque caiga el Producto Interno Bruto (PIB), o sea que no tendremos que volver que correr a negociar situaciones como la que se nos presentó en el 2009 y 2010. Segundo, en el próximo quinquenio el monto del FEES crecerá anualmente en términos reales. Tercero, estableceremos “un piso” o un monto mínimo porcentual de crecimiento real anual, al que se le sumará la tasa de inflación. Por lo tanto, lo que queda pendiente de negociar –lo estamos haciendo- es el monto de

crecimiento real que tendremos cada año en el próximo quinquenio. Esta información ya la he compartido en forma separada con el Consejo Universitario, con CONSACA, con el Directorio del Sindicato de Trabajadores de la UNA (SITUN) y con el Directorio de la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA) y nos hemos comprometido a mantenerles informados (as) de manera permanente.

El día de hoy martes 11 de mayo, tenemos planificada una reunión del CONARE Ampliado, que implica la participación de los rectores (a) con un miembro de cada Consejo Universitario y un representante de las Federaciones de Estudiantes Universitarias. Por parte de la Universidad Nacional participará el señor Francisco Sancho, quien se encuentra en su último día de labores como miembro del Consejo Universitario, y también el señor Edwin Chaves, quien ha sido designado por el Consejo Universitario para continuar con la representación universitaria ante CONARE Ampliado. En esta reunión discutiremos y analizaremos los avances de la negociación y las proyecciones del trabajo que queda por delante.

Atentamente,

Olman Segura Bonilla  
Rector “

SE TOMA NOTA.

- i. El Instituto Tecnológico de Costa Rica invita a la inauguración de una Oficina Regional de FUNDATEC en Liberia, la cual se realizará los días 25 y 26 de mayo. En el sitio se ofrecerán cursos y programas técnicos para esta provincia.

SE TOMA NOTA.

- j. Primer Congreso Nacional sobre Innovación organizado por NEXO.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que los compañeros de NEXO están organizando el Primer Congreso Nacional sobre Innovación del 6 al 10 de setiembre y están muy interesados en comunicarse con los nuevos ministros de Ciencia y Tecnología, Educación, Comercio y Economía. Proponen una reunión con los cuatro ministros y el CONARE, para hablarles sobre el Congreso.

SE ACUERDA celebrar el martes 8 de junio una sesión almuerzo e invitar a los cuatro ministros y a la Comisión NEXO, para hablar acerca del Primer Congreso Nacional de Innovación que se celebrará el próximo mes de setiembre.

- k. Nota del 23 de abril, el Presidente de Universia invita al II Encuentro Internacional de Rectores de Universia, los días 31 de mayo y 1 de junio, en Guadalajara, México.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que podrían aprovechar el viaje a México a la actividad de Universia, para participar en la actividad que se llevará a cabo en Veracruz, sobre la cual ella envió la información correspondiente a todo Centroamérica. La anterior actividad en México se realizará los días martes y miércoles 29 y 30 de mayo y esta los días jueves y viernes, 31 de mayo y 1° de junio del año en curso. No sabe qué ayuda les ofrecen, pero si no fuera así, podrían apoyarse en algo de CONARE para poder asistir a ambas actividades en México.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS ofrece revisar los números para ver si tiene que hacerse una modificación presupuestaria.

SE ACUERDA autorizar el pago de pasajes aéreos, seguro de viaje y viáticos correspondientes a la Rectora y a los Rectores, para que participen en el II Encuentro Internacional de Rectores de Universia.

El financiamiento se hará con los recursos del Fondo del Sistema que se administran en el CONARE.

- I. DA-25 de la FUNCENAT sobre financiamiento de la FUNCENAT y el régimen de contratación del personal de CENAT a través de la Fundación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS se refiere a una nota sobre la situación presupuestaria de FUNCENAT y otros aspectos que se habían trabajado con don Rodrigo Arias, algunos de los cuales requerirían un análisis legal. Pero tienen dificultad de mantener el Flujo de Caja en operación. La situación financiera de ellos para sostener a FUNCENAT es de cuidado.

Como el CONARE le pidió que durante estos días él se encargara de los asuntos del CENAT, lo que podría hacer es analizar con más detalle la situación financiera y que el Lic. Gastón Baudrit revise los aspectos legales que se plantean respecto del personal. Parece que cierto personal que contrata FUNCENAT podría tener características diferentes a como se contrata, aunque la Fundación es una entidad privada. Hay que verlo con cuidado por las implicaciones.

EL LIC. GASTON BAUDRIT aprovecha para informar que don Franz Tattenbach presentó la renuncia y era el representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo del CENAT.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que correspondería solicitar al Poder Ejecutivo que designe al nuevo representante.

SE ACUERDA que

1. El Director de OPES analice la situación financiera de FUNCENAT y el Asesor Legal, Lic. Gastón Baudrit los aspectos legales de las contrataciones.
2. Se solicite al Poder Ejecutivo la designación de su nuevo representante en el Consejo Consultivo del CENAT.

- m. Permiso del doctor Pedro León Azofeifa.

EL M. SC. JOSE ANDRÉS MASIS se refiere al caso del Dr. Pedro León Azofeifa, quien concluyó el permiso que le dio el CONARE para atender el programa de la Presidencia de la República de Paz con la Naturaleza. Don Pedro ha manifestado su interés de regresar al CONARE, aunque no como director del CENAT. El Programa Estado de la Nación ha manifestado un gran interés por que el doctor León les apoye en la parte del Informe relacionada con armonía con la naturaleza, y el CENAT lo emplearía en el área ambiental. Aunque la plaza es de OPES, está dispuesto a prestarla para que se haga el nombramiento, tomando en cuenta la gran reputación y trayectoria de don Pedro.

EL LIC. GASTON BAUDRIT indica que va revisar el nombramiento de director que se hiciera del doctor Pedro León porque el cargo de Director del CENAT ahora es por tiempo definido, pero va

a ver si el contrato de él era por tiempo indefinido. Y en estos momentos en que está por regresar no hay Director del CENAT.

A las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.